



Licitación N° 25433

PROVISIÓN EQUIPOS PARA RÁPIDA CONEXIÓN

EE.TT.

ATUCHA, ROSARIO OESTE, EL BRACHO, LA ESPERANZA,
PUERTO MADRYN y SANTA CRUZ NORTE.

CIRCULAR N°3

Se comunica a los señores Oferentes que para el estudio y presentación de ofertas, deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a forma parte de las bases de la licitación mencionada.

Modificaciones al cronograma:

CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25433	
Efectuada dentro del cumplimiento del Decreto Nacional N° 1600/02 y Ley 25551	
<u>TITULO DE LA PROPUESTA:</u>	PROVISIÓN EQUIPOS PARA RÁPIDA CONEXIÓN
<u>ACTA DE PRECALIFICACION</u> , a publicarse en los websites de TRANSENER S.A. y la ONC el:	27/10/2015
Se informará por Circular publicada en los website de TRANSENER S.A. (www.transener.com.ar) y la Comision Obras Res. S.E. N° 1/2003 (www.energia-comision1.gov.ar), el listado de los participantes que han resultado precalificados y de los participantes rechazados.	



<p><u>IMPUGNACIONES</u>, Los oferentes podrán impugnar la precalificación hasta las 17:00 hs. del:</p> <p>En caso de verificarse impugnaciones a la precalificación serán resueltas dentro de un plazo de dos (2) días, computado a partir del vencimiento del término para impugnar el acta de precalificación, y que motivará el desplazamiento correspondiente de la fecha de apertura económica. Este desplazamiento, de ocurrir, será comunicado a los oferentes por correo electrónico</p>	<p>28/10/2015</p>
<p><u>ACTO DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA</u>, a llevarse a cabo a las 11:00 hs. del:</p> <p>En Acto Público y en La Comisión de Obras Resolución SE N° 1/2003, sita en Av. Madero 942 – Piso 16°, Capital Federal. Se procederá a devolver sin abrir los sobres N°2 de los participantes no precalificados y a continuación se procederá a abrir y listar las ofertas de los oferentes precalificados, indicando los valores cotizados.</p>	<p>03/11/2015</p>
<p><u>ORDEN DE MÉRITO DE LAS OFERTAS</u>: Publicación mediante circular, en las páginas en los website de TRANSENER S.A. (www.transener.com.ar) y de la Comisión Obras Res. S.E. N° 1/2003 (www.energia-comision1.gov.ar)</p>	<p>10/11/2015</p>